

DECRETO N°

269

CHIGUAYANTE, 30 ENE 2015

VISTOS:

Decretos Alcaldicio N° 2417 de fecha 12.12.2012; N° 1511 de fecha 06.08.2013; Decreto Alcaldicio N° 899 de fecha 02.05.2014, que aprueba el organigrama y funciones de la Administración Municipal; Decreto N° 73 de fecha 16.01.2015 que aprueba y sanciona el programa de Actividad Municipal denominado "Chiguayante Vive la Cultura en Verano"; Licitación Pública Número **2771-3-L115** denominada: **"PRODUCCION DE EVENTO APOYO A ACTIVIDADES CULTURAL"**; Informe de Deserción de fecha 27.01.2015; Se indica a que la garantía de seriedad de la oferta se deberá ingresar vale vista o boleto de garantía por un porcentaje de un 5% del valor total de la propuesta, y no satisfacen los intereses municipales; Bases Administrativas Especiales; el artículo 9 de la Ley N° 19.886 *El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien cuando estas no resulten convenientes a sus intereses; lo dispuesto en el Artículo 10 N° 7, Letra I del reglamento de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"*, y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Declárase Desierta la licitación **2771-3-L115**, denominada **"PRODUCCION DE EVENTO APOYO A ACTIVIDADES CULTURAL"**, debido a que la oferta no cumple con los estándares mínimos de calidad exigidos en las bases administrativas según en el punto 7.- **Garantía de Seriedad de la Oferta**, donde indica: "Se deberá ingresar vale vista o boleto de garantía por un porcentaje de un 5% del valor Total de la Propuesta".
2. Déjase sin efecto la licitación pública **2771-3-L115**, denominada **"PRODUCCION DE EVENTO APOYO A ACTIVIDADES CULTURAL"**.
3. Procédase a Trato o contratación directa por un servicio de producción de evento apoyo a actividades culturales en verano el cual destinado a la Dirección de Desarrollo Comunitario.
4. Acéptese la oferta y adjudíquese un servicio de producción de evento apoyo a actividades culturales en verano a la Empresa: **PRODUCCION DE EVENTOS GABRIEL A. VALENZUELA GUTIERREZ E.I.R.L.**, Rut. **76.195.262-5**, por un monto total de **\$3.500.980.-** (impuestos incluidos).
5. Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N° 215.22.08.011.001.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL

Por orden del Sr. Alcalde


JUAN ALCAINO ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ANDRES PARRASANDQVAL
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

APS/JAE/HCHN/GMA/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Administrador Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Dirección de Desarrollo Comunitario.
- ☐ Archivo Adquisiciones.



RENTA EQUIPOS

Amplificación *Iluminación *Producción *Notebook *Data Show *Telones

Producción de Eventos Gabriel A. Valenzuela Gutiérrez EIRL
76.195.262-5

Pasaje 7 n° 572 Villa Chigte. Sur Chiguayante

Fono-Fax: 2352817 - 09-95164653

Email: rentaequipos@hotmail.com

COMUNA DE CHIGUAYANTE - CHILE

COTIZACION

FECHA:	Jueves 29 Enero 2015
SEÑORES:	I. Municipalidad de Chiguayante
DIRECCION:	Orozimbo Barbosa n° 104 Parq. Los Castaños Chiguayante
FONO:	412352831
RUT:	69.264.700-9
GIRO:	Servicio Publico
LUGAR EVENTO:	Comuna de Chiguayante

Nos es muy grato cotizar lo siguiente:

1. AMPLIFICACION BASICA (20 servicios): Instalación de sistema de Sonido servicios en horario diurno preferentemente , en distintos lugares, para la presentación de grupos musicales y artistas locales en espacios cerrados y/o de baja convocatoria, según requerimientos del demandante.

SONIDO

- 02 Parlantes de Pedestal Electro voice Profesionales (600 w. c/u)
- 01 Mesa de Sonido de 12 Canales
- 10 Micrófonos línea profesional SM 58
- 01 Micrófonos Inalámbricos
- 02 Cajas directas
- 01 Notebook Multi formatos
- 02 Monitores de piso Electro-voice Originales (600 w. c/u)
- 01 Power Sala y Monitoreo QSC (2000 w. c/u)
- 01 Multipar
- 01 Técnicos Controlador
 - Música Ambiental
 - Cables y accesorios
 - Transporte
 - Viáticos

2. **SERVICIOS DE EVENTOS (18 SERVICIOS):** Instalación de sistema de audio e iluminación en horario de 18:00 a 22:00 hrs. Para la presentación de conjuntos folclóricos, obras de teatro local, bandas locales y otros artistas de la comuna, según se detallan:

SONIDO

- 04 Parlantes de Pedestal Electro voice Profesionales (600 w. c/u)
- 01 Mesa de Sonido de 32 canales SOUNDCRAFT
- 01 Ecualizador BSS Sala
- 01 Ecualizador DBX, monitoreo
- 01 Multiefectos YAMAHA SPX 2000
- 20 Micrófonos línea profesional SM 58, 57, 81 AKG D112, C1000
- 01 Micrófonos Inalámbrico de Mano (Shure)
- 04 Canales de compresión DBX
- 04 Cajas directas pasivas DOD
- 01 Notebook Multi formatos
- 02 Monitores de piso Electro-voice Originales (600 w. c/u)
- 02 Power Sala y Monitoreo QSC (2000 w. c/u)
- 01 Multipar 32 Canales
- 01 Técnicos Controlador
 - Música Ambiental
 - Cables y accesorios
 - Transporte
 - Viáticos

ILUMINACION

- 02 Pedestales de iluminación Telescópicos 04 mt. Altura
- 08 Focos par 56 de 300.- Watt c/u con diferentes colores
- 02 Focos Halógenos Luz Blanca
- 01 Consola de iluminación Teclera
- 01 Set Gelatinas de colores para Focos
- 01 Técnico Operador
 - Cables y Accesorios
 - Transporte
 - Viáticos

IMPLEMENTACION

- 01 Escenario (para 10 eventos) de 8x4 Metros por 50 centímetros de Alto (variable hasta 1 metro) y Faldón Negro, 1 Escalera.
- 02 baños químicos, con limpieza diaria (12 días de baños)

VALOR NETO : \$ 2.942.000.-
VALOR TOTAL IVA INCLUIDO : \$ 3.500.980.-

Aceptado Cliente

Gabriel Valenzuela G.
Firma Emisor

INFORME DE INADMISIBILIDAD Y/O DESERCIÓN

Con Fecha 27.01.2015, como funcionario responsable de verificar el cumplimiento de la oferta técnica por decreto Alcaldicio N°120 de fecha 20.01.2015, resuelve la Licitación núm. **2771-3-L115** denominado **"Producción de Evento Apoyo a Actividades Cultural"**, solicitado por la **Dirección de Desarrollo Comunitario**, dentro del Programa de Cultura denominado "Chiguayante vive la Cultura en Verano", mediante orden de pedido interno N°9.178.

Considerando la oferta recibida, que corresponde a:

ITEM	OFERTA	RUT	MONTO TOTAL OFERTADO
1	PRODUCCIONES SOUND LIGTH LTDA	76.457.495-8	\$3.558.100

Por consiguiente el oferente se encuentran fuera de bases de acuerdo al punto **7.- Garantía de Seriedad de la Oferta**, donde indica: "Se deberá ingresar vale vista o boleta de garantía por un porcentaje de un 5% del valor Total de la Propuesta".

Lo indicado en el Artículo 10 N°7, Letra L *"Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contrataciones de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo"*, del Reglamento de la Ley de Compras N°19.886.

Procédase a Trato o contratación directa según lo expuesto anteriormente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL


Héctor Chávez Noriega
Director de Adm. y Finanzas (s)


Andrés Parra Sandoval
Director Des. Comunitario


Carla Armijo Terzi
Profesional de Dideco

Lorena Pardo Cerna
Encargada de Adquisiciones
(Feriado Legal)